



DECRETO ALCALDICIO N° 3356 /

**AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
QUE SE INDICA.**

REQUINOA, 23 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2508 de fecha 22.11.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratar vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM" por el "Servicio de Servicio de Arriendo de Vehículo, para traslado de Encargada Programa Talleres, Fomento Productivo y mujeres participantes de los diferentes talleres de manualidades, quienes asistirán a Exposición de Talleres en Rancagua, Rengo y San Fernando, los días miércoles 28, Viernes 30 de Noviembre y Sábado 01 Diciembre del 2018, desde las 09:00 horas en adelante, se cotizo, evaluó y se concluyó contratar al proveedor la Sra. MARCIA ROMAN LOPEZ, C. Identidad [REDACTED] por un valor total de \$ 480.000 Exento de Iva. Cárquese el monto antes mencionado en la Cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS, PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO, del presupuesto municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba presupuesto municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público Servicio de Arriendo de Vehículo a la Encargada Programa Talleres, Fomento Productivo y mujeres participantes de los diferentes talleres de manualidades, quienes asistirán a Exposición de Talleres en Rancagua, Rengo y San Fernando, los días miércoles 28, Viernes 30 de Noviembre y Sábado 01 Diciembre del 2018, desde las 09:00 horas en adelante, al proveedor MARCIA ROMAN LOPEZ, C. Identidad [REDACTED] por un valor total de \$ 480.000 Exento de Iva.

CARGUESE el gasto de \$480.000 Exento de IVA, Cuenta 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULOS, PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO, del presupuesto municipal vigente.

EMITASE Orden de compra a través del Portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/ IEG/JPP/mzp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)